

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	(12) Y
(21)	264.967	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	6-4-81	

16.1.83

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1983

16 ENE. 1983

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(40) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60R 9/04

(60) TITULO DE LA INVENCIÓN
"UN DISPOSITIVO DE SOPORTE DE ARTICULOS PARA USO SOBRE UNA SU PERFICIE DE UN VEHICULO AUTOMOVIL, DISPUESTA GENERALMENTE EN POSICION HORIZONTAL"

(70) SOLICITANTE (ES)	(John A. Bott/Case 0210-090/HKS)
JOHN ANTHONY BOTT	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
931 Lakeshore Drive, Grosse Pointe Shores, Michigan 48236, Estados Unidos de América

(80) INVENTOR (ES)
El mismo solicitante

(90) TITULAR (ES)

(95) REPRESENTANTE	(MOD.- 5.638)
D. ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ	

La presente invención se refiere en general a portaequipajes para vehículos, y más en particular a un portaequipajes de vehículo, nuevo y perfeccionado, del tipo indicado en la patente de EE.UU. nº 4.099.658 del mismo solicitante, concedida el 11 de Julio de 1978. Más concretamente, el portaequipajes de la presente invención es del tipo que comprende dos o más elementos del tipo de listones que van fijamente asegurados a una superficie exterior horizontal de un vehículo (por ejemplo, a la tapa de cofre o al techo de un vehículo), a la cual van permanentemente sujetos, y destinados a tener unos miembros auxiliares o subordinados, sujetadores o constrictores de artículos, asegurados a aquéllos de modo desmontable y ajustable. En una forma preferida de realización del presente invento, el dispositivo portador, o portaequipajes, comprende un par de elementos de listón que se extienden longitudinalmente, fijamente asegurados a la porción de techo de vehículo asociada, junto a los lados o costados lateralmente exteriores de la misma, y a estos elementos de listón van asegurados de modo amovible o desmontable los restantes elementos componentes del portaequipajes. Un rasgo característico particular de la presente invención reside en el hecho de que no se requieren elementos de listón intermedios; que se extiendan longitudinalmente al vehículo, entre los dos elementos de listón primeramente mencionados, habida cuenta que en el pasado se ha hecho frecuentemente necesario dotar, a la estructura de vehículo asociada, de medios auxiliares para reforzar o dar rigidez. Por ejemplo, cuando en el techo de un vehículo se han montado operativamente portaequipajes del tipo aquí indicado, se ha hecho a me-

nudo necesario disponer unos nervios de refuerzo o arcos de techo suplementarios con el fin de reforzar el techo de modo que sobre los listones de apoyo de carga situados en posición central en el techo pudieran llevarse cargas superiores a un nivel mínimo. La presente invención evita la necesidad de tales arcos de techo auxiliares, mediante la provisión de dos o más listones cruzados o transversales (travesaños) que van apoyados por sus extremos opuestos en los mencionados elementos de listón que se extienden longitudinalmente, y que actúan transmitiendo la carga de los artículos sostenidos en general en el centro del techo a los bordes lateralmente exteriores del mismo, que son apreciablemente más capaces de soportar tales cargas, en comparación con la parte central del techo del vehículo. Los listones cruzados o transversales, en unión de unos barrotos asociados, constrictores de artículos, que se extienden transversalmente, están destinados a ser completamente desmontables o amovibles respecto de los elementos de listón que se extienden longitudinalmente, durante los períodos en que no se usen, de modo que el portaequipajes ofrece un perfil extremadamente bajo a los fines estéticos y para reducir al mínimo la resistencia al viento y el ruido debido al viento. Por lo tanto, la presente invención ofrece un portaequipajes nuevo en su género, para un vehículo, capaz de portar artículos relativamente grandes y pesados, tales como maletas, cajas o similares, pero que evita el gasto, el tiempo y el mayor peso consiguiente que resultan de suplementar la resistencia del techo del vehículo a base de refuerzos adicionales para dar a éste mayor robustez o rigidez.

Por todo ello, es objeto general de la presente invención ofrecer un nuevo y perfeccionado portaequipajes de vehículo, o sistema portador de artículos.

Un objeto más particular de la presente invención reside en un portador de artículos nuevo y perfeccionado que incluye por lo menos una pareja de elementos de listón de bajo perfil, fijamente asegurados al vehículo, y una segunda pareja de miembros constrictores de artículos, que pueden estar en la forma de listones o en la de barrotes constrictores de artículos, asegurados de manera ajustable y desmontable a la primera pareja de elementos de listón.

Otro objeto de la presente invención reside en un portaequipajes nuevo y perfeccionado, según lo arriba descrito, destinado a ser utilizado en el techo de un vehículo sin necesidad de medios suplementarios de refuerzo del techo tales como arcos de techo o similares, que hasta ahora se han venido necesitando.

Otro objeto, más en particular, de la presente invención es el de ofrecer un portaequipajes de vehículo que comprende una primera pareja de elementos de listón montados en un vehículo y una segunda pareja de elementos de listón dispuestos, en general, en ángulo recto respecto a los de la primera pareja, y asegurados a éstos de modo ajustable y desmontable.

Un objeto afín de la presente invención reside en un portaequipajes nuevo y perfeccionado, del tipo arriba descrito, en el que los listones de la pareja primeramente mencionada de elementos de listón pueden extenderse, sea en el sentido longitudinal, sea en el transversal, del

vehículo asociado.

Otro objeto de la presente invención reside en un portaequipajes de vehículo, nuevo y perfeccionado, en el que los elementos de listón de la pareja primeramente mencionada se extienden en el sentido longitudinal del vehículo, los de la segunda pareja mencionada se extienden en el sentido lateral o transversal del vehículo, y que incluye una pareja de barrotes o travesaños constrictores de artículos, que se extienden también transversal o lateralmente al vehículo, estando los travesaños y los listones de la segunda pareja mencionada asegurados de modo desmontable y ajustable a los elementos de listón de la pareja primeramente citada.

Es asimismo objeto de la presente invención un portaequipajes de vehículo, según lo arriba descrito, en el que los listones transversales están asegurados a deslizamiento respecto a los elementos de listón que se extienden longitudinalmente; o, como variante, están asegurados a los listones que se extienden longitudinalmente mediante unos medios sujetadores capaces de cooperar con una serie de taladros u orificios de montaje repartidos longitudinalmente, practicados en los listones que se extienden longitudinalmente.

Otro objeto adicional de la presente invención reside en un portador de artículos nuevo y perfeccionado para vehículos, que puede ir provisto de una pluralidad de disposiciones de conjunto de amarre o anclaje para asegurar los listones transversales en su sitio y para ofrecer unos medios con los cuales pueden asegurarse unos dispositivos de amarre, a modo de cables o cuerdas, al portador de artí-

culos.

Otro objeto más de la presente invención reside en un portador de artículos nuevo y perfeccionado para vehículos, del tipo arriba descrito, en el que los travesaños o barrotes transversos pueden llevar montados unos medios adicionales de sujeción de artículos, tales como portaesquis, portabicicletas, o similares.

Otros objetos y ventajas de la presente invención se irán desprendiendo de la siguiente descripción detallada, tomada en unión de los dibujos adjuntos, en los cuales:

- la figura 1 es una vista en perspectivaalzada de una determinada forma de ejecución del portaequipajes de vehículo de la presente invención, representado en asociación operativa con una porción de un vehículo automóvil; y

- la figura 2 es una vista ampliada en sección recta transversal tomada substancialmente por la línea 4-4 de la fig. 1.

Las citadas figuras 1 y 2 ilustran una variante de realización preferida del presente invento, y en ellas se ilustra un portaequipajes 150 en asociación operativa con una porción de techo 142 de un vehículo; esta variante comprende una pareja de listones 154, 156 que se extienden longitudinalmente, separados en sentido lateral o transversal. Como mejor se ve en la fig. 2, los listones 154, 156 comprenden una porción de base 158 y unas porciones laterales 160, 162 que se extienden hacia arriba y hacia dentro, las cuales terminan por su extremidad superior en unas porciones de pestaña respectivas 164, 166 que se extienden hacia abajo, definiendo estas porciones de pestaña 164, 166

5

10

15

20

25

30

un canal o perfil 168 en C que se extiende longitudinalmente. Con arreglo a esta forma de ejecución del presente invento, cada uno de los listones 154, 156 está provisto de una placa de refuerzo 170 que se extiende longitudinalmente por su interior, y estas placas 170 van aseguradas, en unión de los listones 154, 156 a la porción de techo 152 del vehículo asociado, por medio de una pluralidad de tuercas de remache o dispositivos similares 172 longitudinalmente repartidos, en cuyo interior se definen unos taladros 174 interiormente roscados. El portaequipajes 150 está provisto de una pareja de listones transversos o cruzados, que se extienden en sentido lateral o transversal y designados en general con el número 176 y que son de una configuración general de U invertida. Cada uno de los listones transversales 176 está provisto de un accesorio de extremidad 178, que puede ser de la misma construcción en general que los accesorios de extremidad 102 anteriormente citados y ya provisto de una hendidura adecuada 182 a través de la cual se puede extender un espárrago roscado adecuado 184 para su aplicación a rosca en uno de los taladros 174 de la pluralidad de tuercas de remache 172. Los extremos superiores de los espárragos 184, de preferencia, están provistos de unos miembros de amarre 188 adecuados, que pueden ser de la misma forma general de construcción que los miembros de amarre 126 antes citados, y que efectúan la rotación de los espárragos 186 con el fin de asegurar a modo de abrazadera los accesorios 178 y, por tanto, los listones transversales 176, en unas posiciones longitudinales seleccionadas a lo largo de los listones longitudinales 154, 156. Es de notar que las placas de refuerzo 170 pueden ir provistas de unos

5

10

15

20

25

30

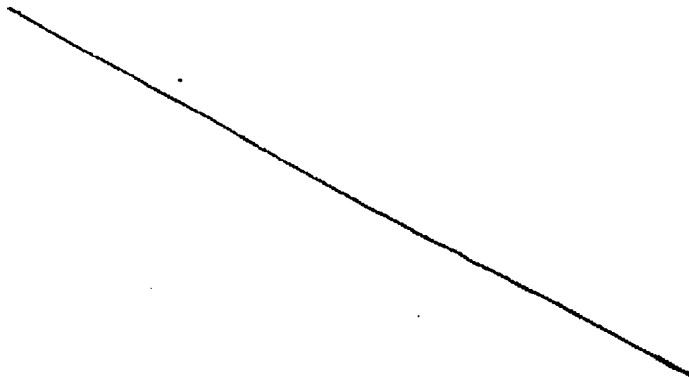
taladros roscados adicionales, a todo lo largo de las mismas y por encima de los proporcionados por las tuercas de remache 172, para así ofrecer un mayor número de posiciones en las cuales puedan asegurarse los listones transversales 176, como apreciarán fácilmente los técnicos en la materia.

Por lo que antecede se verá que la presente invención ofrece un portaequipajes nuevo y perfeccionado, que lleva incorporados varios rasgos característicos que no aparecen en la técnica ya conocida. En particular, el portaequipajes de la presente invención ofrece una disposición por la cual los miembros constrictores de artículos o de equipaje pueden ajustarse convenientemente para dar acomodo a artículos de distintos tamaños, y pueden desmontarse totalmente del dispositivo portador durante los períodos en que no esté en uso, reduciéndose así al mínimo, en grado extremo, el ruido y la resistencia debidos al viento. Además, el portaequipajes de la presente invención ofrece una forma de construcción que evita la necesidad de que el vehículo asociado lleve miembros suplementarios de refuerzo, tales como los arcos de refuerzo que se han venido necesitando cuando se han utilizado elementos de listón intermedios en las disposiciones de la técnica ya conocida. Al disponerse unos listones transversales longitudinalmente ajustables, pueden apoyarse en éstos unas cargas de distintos tamaños y configuraciones, y al hacer que sean longitudinalmente ajustables tanto los listones transversales como unos barrotes transversos constrictores del equipaje, queda asegurada la universalidad de aplicación. Un rasgo característico adicional del presente invento reside en el hecho de que a los barrotes

5
10
15
20
25
30

transversos pueden fijarse, de manera desmontable, diversos miembros auxiliares o accesorios constrictores de artículos, tales como portaesquí, portabicicletas, cajas auxiliares, etc., de modo que se amplía aún más el número de usos potenciales del portaequipajes de la presente invención. Como se apreciará, naturalmente, pueden utilizarse otros listones transversales y/o barrotes transversos adicionales, según el tamaño y el tipo de carga; y, en virtud de la resistencia o robustez de tales listones adicionales, las cargas de tamaños adicionales no producirán como resultado ningún daño en el vehículo asociado, puesto que tales cargas se transmitirán o distribuirán a los bordes exteriores del techo por medio de los listones transversales, bordes donde está situada la estructura primaria de sustentación de los techos típicos de vehículo.

Si bien resultará evidente que la forma preferida de ejecución del invento revelada en lo que antecede está bien calculada para lograr los objetos arriba expuestos, como se apreciará, la invención es susceptible de modificaciones, variantes y cambios sin salirse del ámbito propio ni del espíritu verdadero de las reivindicaciones que siguen.



5

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Un dispositivo de soporte de artículos para uso sobre una superficie de un vehículo automóvil, dispuesta generalmente en posición horizontal, caracterizado dicho dispositivo por comprender: una primera pareja de elementos de listón distanciados y paralelos, fijamente asegurados a la superficie del vehículo; una segunda pareja de elementos de listón distanciados y paralelos, dispuestos en ángulo recto en general respecto a los elementos de dicha pareja primeramente citada; y unos medios de soportar dicha segunda pareja de elementos de listón con movimiento ajustable en sentido longitudinal a lo largo de los elementos de listón de dicha pareja primeramente citada, y para desmontar por completo dicha segunda pareja de elementos de listón retirándola de dicha primera pareja de elementos de listón.

20

25

2ª.- El dispositivo de la reivindicación 1ª, en el que los elementos de listón de dicha primera pareja se extienden en el sentido longitudinal del vehículo y se hallan dispuestos junto a los bordes de costado lateralmente exteriores de la porción de techo de éste, y en el que los elementos de listón de dicha segunda pareja se extien-

30

den lateral o transversalmente respecto de los de dicha primera pareja de elementos, y van asegurados por sus extremos lateralmente exteriores a dicha primera pareja de elementos de listón.

5 3ª.- El dispositivo de la reivindicación 1ª, que incluye una pareja de barrotes transversos o cruzados dispuestos en general paralelos a los elementos de listón de dicha segunda pareja y separados a cierta distancia, hacia arriba, del plano de dicha superficie de vehículo.

10 4ª.- El dispositivo de la reivindicación 3ª, en el que los elementos de listón de dicha segunda pareja, y dichos barrotes transversos, van conectados de modo deslizante a los elementos de listón de dicha primera pareja.

15 5ª.- El dispositivo de la reivindicación 3ª, que incluye la pluralidad de cuatro conjuntos de apoyo o montante situados uno a cada extremo de cada uno de dichos barrotes transversos, para soportar de modo ajustable y desmontable dichos barrotes transversos sobre los elementos de listón de dicha primera pareja.

20 6ª.- El dispositivo de la reivindicación 4ª, en el que uno de dichos conjuntos de montante comprende un cuerpo de montante que se extiende hacia arriba, dotado de medios soltables para asegurar de modo desmontable la extremidad asociada de dicho barrote transverso a uno de los elementos de listón de dicha pareja primeramente citada.

25 7ª.- El dispositivo de la reivindicación 1ª, que incluye unos medios de sujeción soltables para asegurar de modo desmontable los extremos opuestos de los elementos de listón de dicha segunda pareja a los elementos de listón

de dicha primera pareja.

8ª.- El dispositivo de la reivindicación 6ª, en el que dichos medios de sujeción soltables comprenden unos elementos de amarre.

5 9ª.- El dispositivo de la reivindicación 7ª, en el que dichos elementos de amarre incluyen medios de abrazadera o mordaza para asegurar por abrazadera los extremos opuestos de los elementos de listón de dicha segunda pareja a los elementos de listón de dicha primera pareja.

10 10ª.- El dispositivo de la reivindicación 8ª, que incluye una pareja de barrotes transversos que se extienden cruzando de uno a otro de los elementos de listón de dicha pareja de ellos primeramente mencionada, y dispuestos paralelamente en general a los elementos de listón de dicha segunda pareja; y en el que dichos barrotes transversos incluyen medios de guía de corredera para asegurar a los mismos unos medios constrictores de artículos.

15 11ª.- El dispositivo de la reivindicación 1ª, en el que los elementos de listón de dicha primera pareja son aplanados en general, y ofrecen un perfil bajo y tienen, en sección recta transversal, una relación de anchura sustancialmente mayor que altura.

20 12ª.- El dispositivo de la reivindicación 10ª, en el que los elementos de listón de dicha segunda pareja están dispuestos directamente adyacentes a la superficie del vehículo asociado, y destinados a que unas cargas se apoyen sobre ellos, y van asegurados de modo ajustable, por sus extremos opuestos, a los elementos de listón de dicha primera pareja.

25 13ª.- El dispositivo de la reivindicación 11ª,

30

5

en el que los elementos de listón de dicha primera pareja se extienden en el sentido longitudinal del vehículo, y que incluye una pareja de barrotes transversos que se extienden lateralmente entre los elementos de listón de dicha primera pareja y asegurados de modo ajustable, por sus extremos opuestos, a los elementos de listón de dicha primera pareja.

10

14ª.- El dispositivo de la reivindicación 12ª, que incluye un conjunto de montante colocado en cada extremo de cada uno de dichos barrotes transversos, para soportar o apoyar de modo ajustable dichos barrotes transversos en los elementos de listón de dicha primera pareja.

15

15ª.- El dispositivo de la reivindicación 13ª, en el que cada uno de dichos conjuntos de montante comprende unos medios de sujeción o abrazadera manuales accionados por tornillo para asegurar por abrazadera los mismos al elemento de listón asociado, de dicha primera pareja de elementos de listón.

20

16ª.- El dispositivo de la reivindicación 12ª, en el que cada uno de dichos barrotes transversos comprende una porción coextensiva de canal o perfil de C, para soportar en ella, de modo deslizable, unos medios constructores o sujetadores de artículos.

25

17ª.- El dispositivo de la reivindicación 11ª, en el que cada uno de los elementos de listón de dicha segunda pareja de ellos es de una configuración general de forma de U invertida, y está hecho de un material lo bastante grueso para impedir la deformación o desviación del mismo cuando una carga se coloca sobre él, y se apoya en dicha porción de techo por medio de dicha segunda pareja de elementos de listón.

30

18ª.- El dispositivo de la reivindicación 13ª, en el que dichos medios de abrazadera manuales accionados por tornillo incluyen un miembro manualmente aplicable o acoplable, dispuesto dentro de una área en entrante de cada uno de los conjuntos de montante, un miembro de espárrago roscado y unos medios de sujeción o abrazadera aplicable a rosca a dicho miembro de espárrago, para asegurar por abrazadera una porción del elemento de listón asociado, de dicha primera pareja de elementos de listón.

19ª.- "UN DISPOSITIVO DE SOPORTE DE ARTICULOS PARA USO SOBRE UNA SUPERFICIE DE UN VEHICULO AUTOMOVIL, DISPUESTA GENERALMENTE EN POSICION HORIZONTAL".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

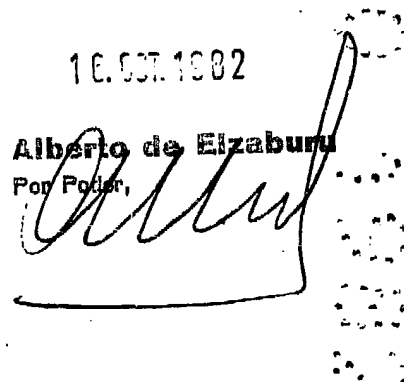
Esta Memoria consta de TRECE hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

16.03.1982

P.A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder.



5

10

15

20

25

30

ESCALA VARIABLE

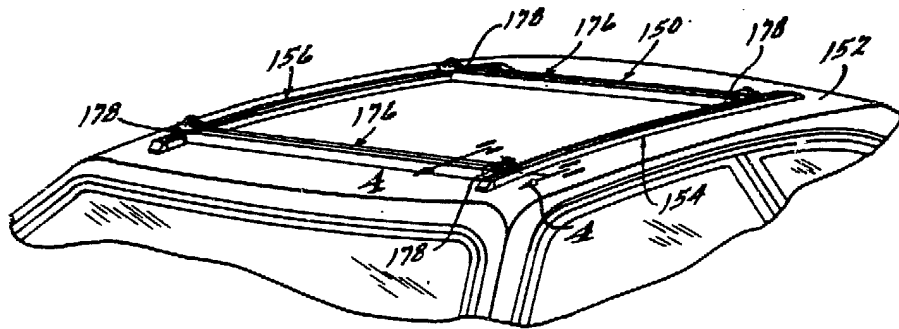


FIG. 1.

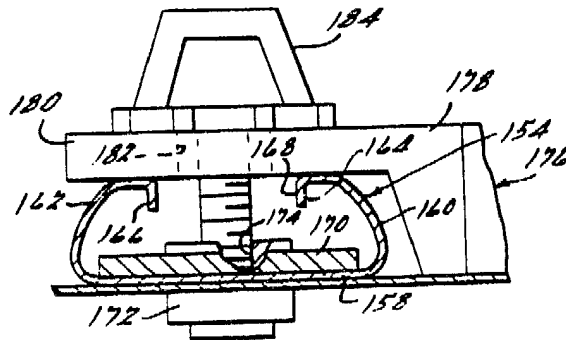


FIG. 2.

Alberto de Elizaburu
Por Potico